

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA ANCRIS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA ANCRIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de septiembre de 1986, ante el Notario Decimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-1-1-1- **10642** el **19 DIC 1986** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 655 el 26 de enero de 1987
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil José Emilio Arce Crovari, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en un 100% en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: ingeniero José Emilio Arce Crovari, Adolfo Landázuri Granja, ingeniera comercial Victoria Elizabeth Venegas de Briones, Nieves Suárez de Arce y Nieves Rendón Litardo.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una. El Artículo Quinto, se refiere a la suscripción y pago del capital de la Compañía.

lbd..

WCA